



Constancia por Pérdida de Documentos



Imprimir constancia

La Policía Nacional de Colombia certifica que el día 13 mes 4 año 2021, a las 4:13 p. m. El(La) señor(a) JORGE HERNANDO HERNANDO PAEZ PAEZ PORRAS identificado(a) con Cedula de ciudadanía, No. 1014186188 , reportó el extravío del(los) documento(s) relacionado(s) a continuación:

Tipo	Número	Descripción
Otro / Other	87021859727	ACTA DE GRADO COLOGIO GUILLERMO LEON VALENICA FECHA DE GRADO 24/11/2004

La presente constancia será publicada por un tiempo de seis (6) meses en la página web y se podrá verificar en https://webp.policia.gov.co:444/publico/buscador_constancia.aspx, mediante el número de consecutivo 101418618833631424.

La presente certificación no constituye documento de identificación y no tiene la validez de una denuncia penal.

Imprimir constancia



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

30

PROGRAMA : ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE GRADO No. 538

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES, Programa ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, Seccional Ubaté, aprobado por Acuerdo No. 0020 del 20 de junio de 1994; en ceremonia ordinaria del día 25 del mes de Marzo del año 2011, otorga a:

JORGE HERNANDO PAEZ PORRAS

C.C. No. 1.014.186.188 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Ubaté, el día 25 del mes de Marzo del año 2011, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) El Rector: Adolfo Miguel Polo Solano

(FDO) El Decano de la Facultad: Hernán José Romero Rincón

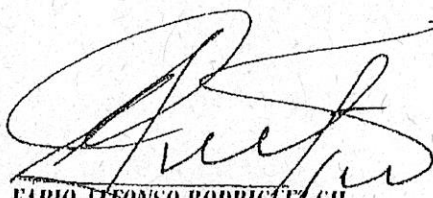
(FDO) El Graduando: Jorge Hernando Páez Porras

(FDO) El Secretario General: Adriano Muñoz Barrera

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotado al Libro No 3, Folio No. 538

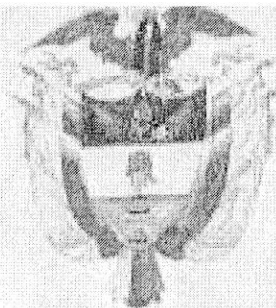
Ubaté, 25 de Marzo de 2011


FABIO ALFONSO RODRÍGUEZ GIL
Director de Seccional

Elaboró: Zulmy S. Sánchez P.



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Jorge Fernando Pérez Porras

C. C. No. 1.914.186.188 expedida en Bogotá D. C.

El título de

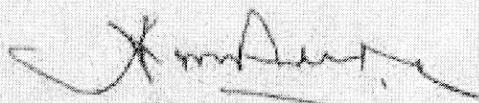
Administrador de Empresas

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá a los 25 días de Marzo de 2011


Rector


Vicerector de Facultad

Institución Educativa Distrita Guillermo León Valencia³²

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, D.C.,
Según Resolución No. 1256 del 12 de Abril de 2002

Confiere a:

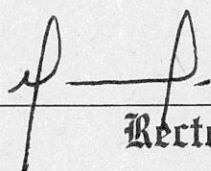
Jorge Fernando Páez Porras

Identificado(a) con T.I. No. 87021859727 de _____

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.


Rectora


Secretario

Dado en Bogotá, D.C., a 24 de Noviembre de 2004

ACTA DE GRADO

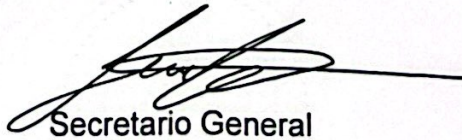
ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 664

En Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se llevó a cabo el acto de graduación en el cual, ESEIT- Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología, con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. 110046 y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

A JORGE HERNANDO PÁEZ PORRAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1014186188, expedida en Bogotá D.C., quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. 664 del libro de Registros de título No. 2 en Folio 00664

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) en Bogotá D.C.



Secretario General

ESEIT -Escuela Superior de Empresa, Ingeniería y Tecnología